CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 03/2012
"SERVICIO DE TELEVISIÓN POR CABLE"
INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

A	:	**Arq. Osmar Antonio Ludovico Sarubbi Gamarra** Presidente – Comité de Administración - ERSSAN
DE	:	**Comité de Evaluación** Abog. Juan Pablo Leiva Bozzo Ing. Aparicio Araujo Lic. Gabino Benítez
REF.	:	Informe de Evaluación sobre la oferta presentada en la Contratación Directa Nº 03/2012 **"SERVICIO DE TELEVISIÓN POR CABLE"**
FECHA	:	**07.06.12**

El Comité de Evaluación, designado por el Comité de Administración a través del **Acta Nº 366/2012 – Resolución Nº 4 de fecha 09.02.12** e integrando en este llamado el Lic. Gabino Benítez , reunidos en sesión para llevar adelante su cometido de conformidad al **Art. 64º del Decreto Reglamentario Nº 21.909/2.003**, por este medio se dirige al Comité de Administración del ERSSAN a los efectos de elevar el informe pormenorizado sobre el análisis según método de evaluación previsto en la **Ley Nº 2.051/2.003 (arts. 26º y 27º)** y su **Decreto Reglamentario Nº 21.909/2.003 (arts. 46º, 54º, 58º, 60º y 61º)** y su modificatoria, **Decreto Nº 5.174**, a fin de emitir las recomendaciones que servirán para la pertinente adjudicación a través de la resolución correspondiente **(art. 63).**

El Departamento de Contrataciones del ERSSAN informa a través del Acta de Apertura de Ofertas Nº 08/2012 que en fecha 25.05.12 se realizó el Acto de Apertura de de la Contratación Directa Nº 03/12 **"Servicio de Televisión por Cable"**, para dicho acto se contó con la presencia de los funcionarios Lic. Mariela Alsina y Mauricio López del Departamento de Contrataciones, dejándose constancia en dicho acto que **no se presentó ninguna oferta, por tanto se realizó la Prórroga de Apertura de Ofertas para el martes 5 de junio del corriente año.**

En fecha 05 de junio de 2012, el funcionario del Departamento de Contrataciones, Sr. Mauricio López procedió a realizar la Prórroga del Acto de Apertura de la Contratación Directa Nº 03/2012 "Servicio de Televisión por Cable", presentándose en dicha oportunidad la Empresa Cablevisión Comunicaciones SA, según constancia obrantes en el Acta de Apertura de Ofertas Nº 10/12.

Acto seguido se procede al cumplimiento de los **Arts. 60º y 61º del Decreto Reglamentario Nº 21.909**, donde determinamos que la capacidad legal y la experiencia conjuntamente con la oferta, se ajustan sustancialmente a las especificaciones técnicas, verificándose además que las documentaciones presentadas, se encuentran debidamente extendidas (lo cual se comprueba con el Cuadro de Análisis de Documentos adjunto al presente dictamen) y cumpliendo con estas exigencias la EMPRESA CABLEVISIÓN COMUNICACIONES SA.

POR TANTO, en virtud a la existencia de sólo una firma susceptible de analizarse técnicamente, se recomienda al Comité de Administración del ERSSAN de acuerdo al **art. 34 literal c) de la Ley 2051/03 el cual establece que "...bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas...",** otorgar el presente llamado para la **"Servicio de Televisión por Cable"** – SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNCICAS, al oferente **CABLEVISIÓN COMUNICACIONES SA por el precio unitario de Guaraníes ciento cincuenta y cinco mil (Gs. 155.000) – IVA incluido** y por el **monto total de Guaraníes un millón ochocientos sesenta mil (Gs. 1.860.000)**, siendo el plazo del contrato de 12 meses – contrato **MENSUAL PLURIANUAL**

Ing. APARICIO GUSTAVO ARAUJO LEZCANO
Jefe de la Oficina de Mediación
Ente Regulador de Servicios Sanitarios
ERSSAN

CUADRO DE ANÁLISIS DE DOCUMENTOS

CONCEPTOS	CABLEVISIÓN COMUNICACIONES SA
Garantía de mantenimiento de oferta	CUMPLE
Formulario de Oferta	CUMPLE
Documento y/o Poder del Firmante de la oferta	CUMPLE
Capacidad Legal	CUMPLE
Experiencia	CUMPLE

CUADRO DE PRECIOS OFERTADO POR CABLEVISIÓN COMUNICACIONES SA

DESCRIPCIÓN	Precio unitario (mensual) en Guaraníes IVA incluido	Precio total (12 meses) en Guaraníes IVA incluido
Servicio de Televisión por Cable, según especificaciones técnicas	Gs. 155.000	Gs. 1.860.000

Ing. APARICIO GUSTAVO ARAUJO LEZCANO
Jefe de la Oficina de Mediación
Ente Regulador de Servicios Sanitarios
ERSSAN

Lic. Gabino Benítez Ortiz
Gerente Administrativo Financiero
ERSSAN

Abog. Juan Pablo Leiva Bozzo
Asesoría Jurídica
ERSSAN

ERSSAN
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (UOC)

COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN	☐	SECRETARÍA GENERAL	☐
PRESIDENCIA	✓	COORD. TÉCNICA	☐
GABINETE COM. DE ADMIN.	☐	AUDITORÍA INTERNA	☐
GCIA. ADMIN. Y FINANZAS	☐	UNID. R.H.A.L.	☐
GCIA. REG. TÉCNICA	☐	UNID. INFORMÁTICA	☐
GCIA. SUP. Y CONTROL	☐	UNID. ATENC. AL PÚBLICO	☐
GCIA. REG. ECONÓM.	☐	UNID. PRESUPUESTO	☐
ASESORÍA JURÍDICA	☐	UNID. TESORERÍA	☐

Observaciones: Para tratamiento en Comité según Art. 30 inc. c) Ley de Contrataciones
Fecha: 7-06-12

Lic. Mariela L. Alsina D.
Jefa del Dpto. de Contrataciones
ERSSAN

ERSSAN
PRESIDENCIA

AUDITORIA INTERNA	☐	SECRETARIA GENERAL	☐
GER. REG. ECONOM.	☐	GABINETE ADMINISTRATIVO	☑
GER. REG. TECNICA	☐	SECRETARIA PRIVADA	☐
GER. SUP. Y CONTROL	☐	UNID. RECURSOS HUMANOS	☐
GER. ASUNTOS JURIDICOS	☐	UNID. ATENCION AL PUBLICO	☐
GER. ADM. Y FINANZAS	☐		

Observaciones: Para tratamiento en Comité.
Fecha: 7-06-12

Arq. Osmar A.L. Sarubbi G.
Presidente del Comité de Administ.
ERSSAN

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 03/2012
"SERVICIO DE TELEVISION POR CABLE"
CUADRO DE ANALISIS DE PRESENTACION DE DOCUMENTOS

A : **Lic. Mariela Alsina**
Unidad Operativa de Contratación

DE : **Comité de Evaluación**
Abog. Juan Pablo Leiva Bozzo
Ing. Aparicio Araujo
Lic. Gabino Benítez

REF. : Análisis de los documentos presentados por el oferente **CABLEVISIÓN COMUNICACIONES S.A**

FECHA : **07.06.12**

El Comité de Evaluación, designado por el Comité de Administración a través del **Acta Nº 366/2012 – Resolución Nº 4 de fecha 09.02.12**, reunidos en sesión analiza los documentos presentados por los oferentes de referencia aclarando que los documentos faltantes se marcarán con **"x"** conforme cuadro adjuntado a continuación:

DOCUMENTOS	CABLEVISIÓN COMUNICACIONES SA
a) Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2, debidamente llenado y foliado **(Documento Sustancial)**	✓
b) Fotocopia simple de C.I del firmante de la oferta	✓
c) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC)	✓
d) Certificado de Cumplimiento Tributario, emitido por la Sub Secretaría de Tributación (SSET) actualizado a la fecha de la presentación de la oferta.	✓
e) Fotocopia simple de la patente municipal del oferente	✓
f) Fotocopia simple de los estatutos y/o Constitución de sociedad y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica)	✓
g) Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio)	✓
h) Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el art. 40 y de integridad art. 20 inc. "w" ambos de la Ley 2051/03 de acuerdo con la Resol. Nº 330/07 de la DGCP **(Documento Sustancial)**	✓
i) Declaración Jurada por la cual se garantiza que el oferente, no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los menores, estipulados en la CN, los Convenios 138 y 182 de la OIT, el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y de la Adolescencia, demás Leyes y Normativas vigentes en la Rep. del Paraguay.	✓
j) Documentos que acrediten que el bien cumple con las especificaciones técnicas (catálogos)	✓

Ing. APARICIO GUSTAVO ARAUJO LEZCANO
Jefa de la Oficina de Mediación
Ente Regulador de Servicios Sanitarios
ERSSAN

Lic. Gabino Benítez Ortiz
Gerente Administrativo Financiero
ERSSAN

Abog. Juan Pablo Leiva Bozzo
Asesoría Jurídica
ERSSAN